

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FORMATO 03
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL
N° DE PEDIDO DE SERVICIO:

Unidad Orgánica	Unidad de Administración del PROGRAMA MAC
Actividad	Implementación de plataformas de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) a nivel nacional
Meta	

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
Servicio de (1) Mantenimiento correctivo integral de (3) electrobombas del Centro MAC Loreto, ubicado en en la Av. La Marina 1338 del distrito de Punchana.
II. FINALIDAD PUBLICA
<p>El Centro MAC Loreto se ubica en la Av. La Marina 1338 del distrito de Punchana e inició sus operaciones el 20 de enero del 2023. A la fecha atiende alrededor de 350 trámites diarios, los cuales son brindados por Trece (13) entidades entre organismos públicos y organismos constitucionalmente autónomos (RENIEC, BN, entre otros) y ejecutado por 16 asesores de servicio. Además, cuenta con una superficie superior a los mil cuatrocientos (1033) metros cuadrados.</p> <p>Se concluye que el Centro MAC Loreto brinda una cantidad de trámites claves que generan en el ciudadano ahorro en tiempo y costos, por lo que es necesario el aseguramiento de su operatividad.</p> <p>Se precisa que el requerimiento descrito en la sección I. Denominación de la Contratación, es necesario para garantizar la operatividad del sistema de bombeo, ubicados en el Centro MAC Loreto.</p>
III. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
Contratar los servicios de un proveedor especializado para realizar el mantenimiento integral de (3) electrobombas, instalación, configuración y puesta en servicio de un variador de velocidad en el tablero de presión constante.
IV. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO
<p>El servicio comprende la intervención total del motor eléctrico, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico técnico integral.• Desmontaje de la electrobomba.• Desarme completo del motor eléctrico.• Retiro de todos los componentes internos deteriorados.• Suministro e instalación de componentes nuevos.• Ensamblaje, pruebas y puesta en marcha. <p>ACTIVIDADES A REALIZAR</p> <p>1. Diagnóstico técnico inicial</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Medición de aislamiento (megóhmetro).✓ Evaluación de bobinado.✓ Verificación de consumo eléctrico.✓ Diagnóstico de fallas internas del motor.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2. Desmontaje y desarme total

- ✓ Retiro de la electrobomba del sistema.
- ✓ Separación del motor y cuerpo hidráulico.
- ✓ Desarme completo del motor eléctrico.

3. Reemplazo total de componentes internos del motor.

Se deberá realizar el cambio integral de todos los componentes internos, incluyendo:

- ✓ Bobinado completo (rebobinado o reemplazo total)
- ✓ Rodamientos (delantero y posterior)
- ✓ Sellos internos
- ✓ Aislamiento eléctrico
- ✓ Barnizado dieléctrico
- ✓ Eje (si presenta desgaste)
- ✓ Ventilador del motor
- ✓ Capacitor (si aplica según configuración)
- ✓ Terminales eléctricos

4. Limpieza y acondicionamiento.

- ✓ Limpieza profunda del estator y carcasa.
- ✓ Eliminación de residuos, humedad y suciedad.
- ✓ Secado y tratamiento dieléctrico.

5. Ensamblaje del motor.

- ✓ Armado completo del motor con componentes nuevos.
- ✓ Alineación del eje.
- ✓ Ajuste de tolerancias mecánicas.

6. Pruebas eléctricas y operativas.

- ✓ Prueba de aislamiento.
- ✓ Prueba en vacío y en carga.
- ✓ Medición de amperaje y voltaje.
- ✓ Verificación de temperatura de operación.
- ✓ Evaluación de vibraciones y ruidos.

7. Instalación y puesta en marcha

- ✓ Montaje en sistema hidráulico.
- ✓ Prueba final en condiciones reales de operación.

V. SEGUROS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

No corresponde.

VI. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. Capacidad técnica y experiencia del personal clave:

Personal Clave	Capacidades Técnicas	Experiencia
01 (un) técnico	<ul style="list-style-type: none">- Personal técnico especializado en sistemas hidráulicos y electromecánicos con experiencia en tableros de control.- Técnico especialista en sistemas de bombeo de agua.	02 años Experiencia mínima en la ejecución de servicios de mantenimiento hidráulico y electromecánico, acreditada con contratos o conformidades de servicio.

Acreditación:

- La capacidad técnica se acreditará con copia simple del título o certificado del técnico.
- La experiencia Técnica y/o profesional se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

b. Facturación

Requisitos: El postor debe acreditar un mínimo 03 tres prestaciones de servicios similares al objeto del presente término de referencia para el sector público o privado, en un plazo no mayor a un (01) año a la presentación de su propuesta económica se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Acreditación: Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar 01 – Ejecución del Servicio: El servicio se desarrollará en el Centro MAC Loreto, Av. La Marina 1338, Punchana.

Lugar 02 – Entrega de documentos: Los entregables, actas o solicitudes deberán presentarse mediante carta simple dirigido a la Unidad de Administración del PROGRAMA MAC), y la factura dirigida a la Unidad de Administración del PROGRAMA MAC, en mesa de partes de la PROGRAMA MAC Sede Miraflores ubicado en Calle Schell 310 Miraflores - Piso 7, horario de atención de 08:30 am – 04:30 pm.

Plazo 01 – Ejecución del Servicio: El servicio tendrá un plazo de hasta diez (10) días calendarios computados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

Plazo 02 – Entregable de documentos: El contratista tendrá un plazo de hasta cinco (05) días calendarios computados a partir del día siguiente de culminado el servicio para la entrega del "Acta de verificación de ejecución del servicio", "Acta de Capacitación del personal PROGRAMA MAC" y el "Informe con las actividades realizadas".

VIII VALOR ESTIMADO

El valor será de acuerdo al estudio de mercado.

IX. ENTREGABLES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El contratista deberá alcanzar los siguientes entregables:

Entregable	Productos	Plazo de entrega
Entregable 1:	"Acta de verificación de ejecución del servicio", "Acta de Capacitación del personal PROGRAMA MAC" y el "Informe con las actividades realizadas" de acuerdo a la sección de ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Hasta cinco (05) días calendarios computados a partir del día siguiente de culminado el servicio.

Importante: De existir observaciones al servicio, los plazos se regulan por lo dispuesto en el artículo 168, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Ley N° 30225.

Nota: En el caso la adquisición no supere la 8UIT también se aplicará lo indicado en el párrafo anterior.

X. CONFORMIDAD

Será otorgada por la Unidad de Administración del PROGRAMA MAC, previo informe de conformidad del Coordinador del Centro MAC Loreto.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

Pago	Concepto	% del pago (*)
Único Pago	1. Formato de Conformidad firmado por la la Unidad de Administración del PROGRAMA MAC 2. Entrega de comprobante de pago del servicio (**)	100%

(*) Porcentaje del monto de la orden de servicio.

La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

XII. PENALIDADES

De acuerdo a la normatividad vigente del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

Concordancias: RLCE, Artículos 161°, 162° y 163°.

Concordancias: D.S. N° 344-2018-EF y TUO de la Ley 30225 LCE aprobado mediante DS 082-2019-EF.

La penalidad por mora solo se aplicará en el **Plazo 01 – Ejecución del Servicio**, no incluye la entrega de la documentación establecido en el **Plazo 02 – Entregable de documentos**.

Nota: En el caso la adquisición no supere la 8UIT también se aplicará lo indicado en el párrafo anterior.

XIII GARANTIA COMERCIAL

El contratista deberá emitir a favor de la entidad una garantía comercial de mínimo 06 (seis) meses respecto al servicio brindado, contados a partir de la fecha de firmado el "**Acta de verificación de ejecución del servicio**"

XI OTRAS PENALIDADES**V.**

En caso se incurra en penalidad se realizará en función a los siguientes porcentajes:

N°	Descripción	% de Penalidad	Procedimiento
1	En caso vicios ocultos y/o no cumplir con la Garantía comercial establecida en la sección XIII., en caso el contratista no brinde solución en un plazo de hasta 03 (tres) días de comunicado el incidente o problema con los equipos.	10% de una UIT por cada incidente.	Según informe del coordinador del Centro MAC Loreto.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2	En caso el contratista el contratista no sustituya y/o solucione los daños o perjuicios a los bienes o infraestructura dentro de las 48 horas de ocurrido de acuerdo a lo indicado en la sección VI.	10% de una UIT por cada evento.	Según informe del coordinador del Centro MAC Loreto.
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	------------------------------------------------------

(*) UIT: Unidad Impositiva Tributaria

Nota: En el caso la adquisición no supere la 8UIT también se aplicará lo indicado en el párrafo anterior.

Firma del Responsable de la Unidad Orgánica

XV. FECHA

Punchana, Jueves 29 de Abril del 2026